

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17208** *DISZULEGA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 130/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Nuria Rodríguez Hernández contra "Diszulega, Sociedad Limitada" sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 26 de marzo de 2012, que ha devenido firme, y contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Diszulega, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 7.641,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120033103-1